



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PATRIMONIO SERVICIO DE PATRIMONIO EXPTE. 262/2012

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CALIFICACIÓN SOBRE “A”

En la Ciudad de Granada, a cinco de febrero de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta, entre otros, del expediente de referencia, relativo a **“Contrato de arrendamiento para la explotación comercial de dos kioscos-bar sitos en Plaza de la Américas y en el Parque Almunia de Aynadamar”**, con **tipo de licitación de 3.600 €/año y 7.200 €/año, respectivamente**, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 5, de fecha 10/01/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio; Don Rosendo Emilio Sánchez García Responsable de Control de Gestión de Contratos; Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios; Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación y Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio Municipal.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto **la calificación general** contenida en el sobre “A”, **“Capacidad para contratar”**, cuyo resultado es el siguiente:

KIOSCO PLAZA DE LAS AMÉRICAS

PROPOSICIONES (Ofertas)	CALIFICACIÓN (Presenta)	OBSERVACIONES (Falta)
1.- DÑA. LAURA VICTORIA PORCEL FERNÁNDEZ.	- D.N.I compulsado. - Declaración responsable. - Autorización para recabar datos. - Solvencia económica (No suficiente). - Compromiso de adscripción de medios.	- Solvencia económica suficiente para la realización de este contrato.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

2.- D. ANTONIO SALVADOR FERNÁNDEZ.	- D.N.I compulsado. - Declaración responsable. - Autorización para recabar datos. - Solvencia económica (No suficiente)	- Solvencia económica suficiente para la realización de éste contrato. - Compromiso de adscripción de medios.
---	---	--

A la vista de la documentación presentada **la Mesa Propone:**

Primero.- Requerir a los siguientes licitadores: **DOÑA LAURA VICTORIA PORCEL FERNÁNDEZ** y a **DON ANTONIO SALVADOR FERNÁNDEZ**, para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a subsanar los defectos detectados.

KIOSCO PARQUE ALMUNIA DE AYNADAMAR.

Referente al contrato de arrendamiento del Kiosco del Parque Almunia de Aynadamar, se da cuenta de la diligencia de la Responsable Administrativo de Patrimonio Municipal, obrante en el expediente, en la que se hace constar que dentro del plaza establecido al efecto no se ha recibido ninguna oferta.

A las trece horas diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

